

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **4946** *MUTUA DE PROPIETARIOS DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA*

El Consejo de Administración, en virtud de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convoca a los señores mutualistas de esta Entidad a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrarán en el Hotel Meliá Sarriá de Barcelona, el día 8 de junio de 2015.

La ordinaria se convoca a las 10:00 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria.

La extraordinaria se convoca a las 12:30 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria.

En ambas asambleas se tratará de los asuntos señalados en el respectivo.

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales completas y de los informes de gestión, tanto propios como consolidados, de la aplicación y distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2014, y del Código de Conducta sobre Inversiones Financieras Temporales.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.- Nombramiento, renovación o reelección parcial estatutaria del Consejo de Administración.

Cuarto.- Aprobar, si procede, la reelección o nombramiento de nuevos auditores de cuentas de la entidad y del grupo consolidado para el próximo ejercicio y aceptación, en su caso, de los auditores presentes.

Quinto.- Otorgamiento de facultades al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración indistintamente para suscribir cuantos documentos públicos o privados fuesen necesarios para la plena efectividad de los acuerdos adoptados, con facultad para subsanar, completar, aclarar o rectificar el texto de los mismos, en lo que sea preciso, para su definitiva inscripción registral.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Asamblea y designación de socios para su firma.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Estudio y aprobación, en su caso, de la modificación y nuevo redactado de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Otorgamiento de facultades al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración indistintamente para suscribir cuantos documentos públicos o privados fuesen necesarios para la plena efectividad de los acuerdos

adoptados, con facultad para subsanar, completar, aclarar o rectificar el texto de los mismos, en lo que sea preciso para su definitiva inscripción registral.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Asamblea y designación de socios para su firma.

A partir de la publicación del presente anuncio, cualquier mutualista que lo desee podrá examinar en el domicilio social, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos relativos a los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

Para poder asistir a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Mutua de Propietarios es preciso que se retire, en el domicilio social, la tarjeta de asistencia, como máximo, tres días hábiles antes de la celebración de las Asambleas.

Para realizar delegaciones de voto deberá rellenarse el impreso de delegación habilitado al efecto que habrá que retirar en el domicilio social desde la publicación del presente anuncio y que deberá entregarse cumplimentado hasta un máximo de cinco días hábiles antes de la celebración de las Asambleas. Cada mutualista recibirá un máximo de cinco impresos.

Barcelona, 19 de mayo de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración,  
Lluís Bou Salazar.

**ID: A150023301-1**